

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12141 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 211/2011, en el que se ha dictado con fecha 22 de marzo de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Cocontexto Audiovisual, S.L.U., con CIF B64154248 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Se ordena la intervención por la Administración concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso.

Concursada: Contexto Audiovisual, S.L., con domicilio en Av. Josep Tarradellas, 8-10, 08029 Barcelona (Barcelona).

Administrador concursal: Don Manuel Matesanz Sánchez (Economista), con domicilio en Barcelona, Rambla Catalunya, 18.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de la publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaria Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 22 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023164-1